

Clarke, Modet & Co.
Colombia

E.MAIL: clarkemo@colomsat.net
SANTAFE DE BOGOTA, A.A. 9

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 63003447 00000001

Folios: 7

Fecha (AMD): 2000-03-22 17:34:53

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SEÑOR JEFE
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

COD: 08

REF: EXPEDIENTE No 00003447

Solicitante: AZKOYEN MEDIOS DE PAGO S.A.

Patente: Método y Aparato para la Validación y Caracterización de Monedas.

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, por el presente escrito atentamente manifiesto a Usted que doy respuesta a su auto notificado por estado de 10 de febrero de 2000, presentando a su consideración los siguientes

DOCUMENTOS:

1. Presento nuevo juego de dibujos en papel tamaño oficio según somos requeridos en su auto en mención.
2. Se acompaña arte final de la figura 1 por ser la más representativa de la invención.

Con la presente respuesta se pretende dar cabal cumplimiento a su requerimiento del primer examen de forma. En todo caso, se manifiesta expresamente que el solicitante está dispuesto a presentar las aclaraciones o documentos que fueren requeridos a fin de evitar el archivo de la solicitud por lo que también manifiesta de manera expresa, que mantiene interés en continuar con la presente solicitud.

Ruego a Usted aceptar esta respuesta y ordenar la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Señor Jefe,

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

CCR

P287

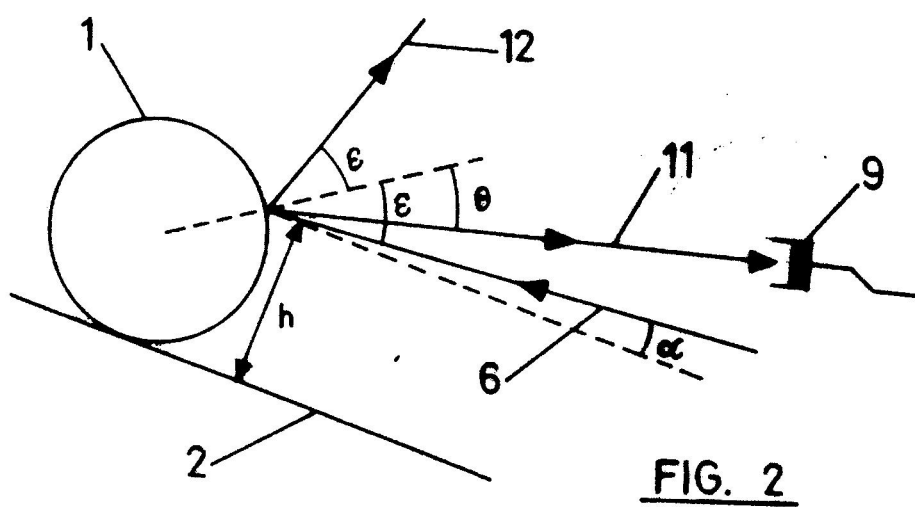
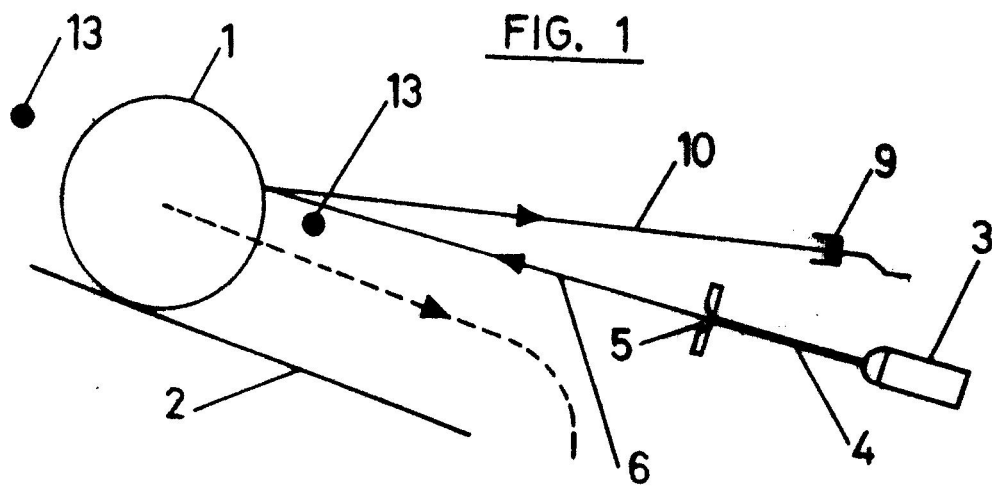


FIG. 3

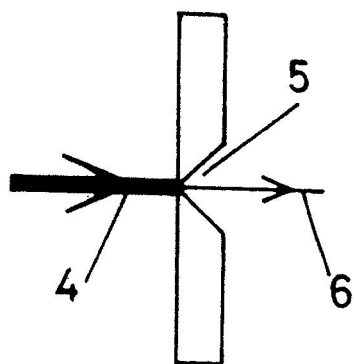
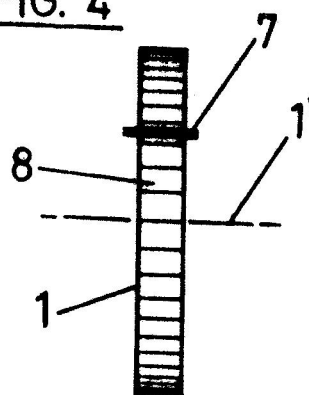


FIG. 4



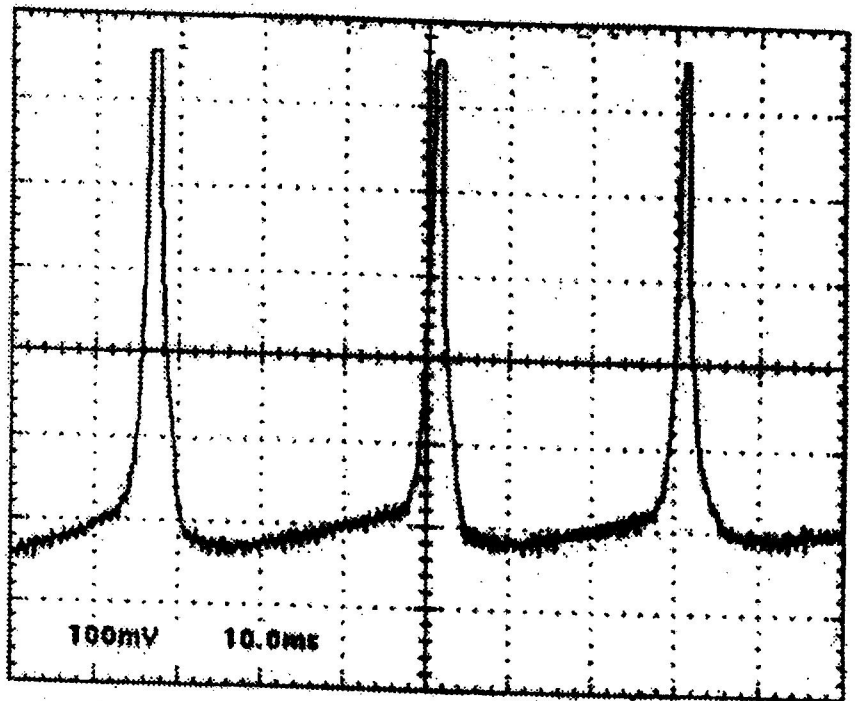
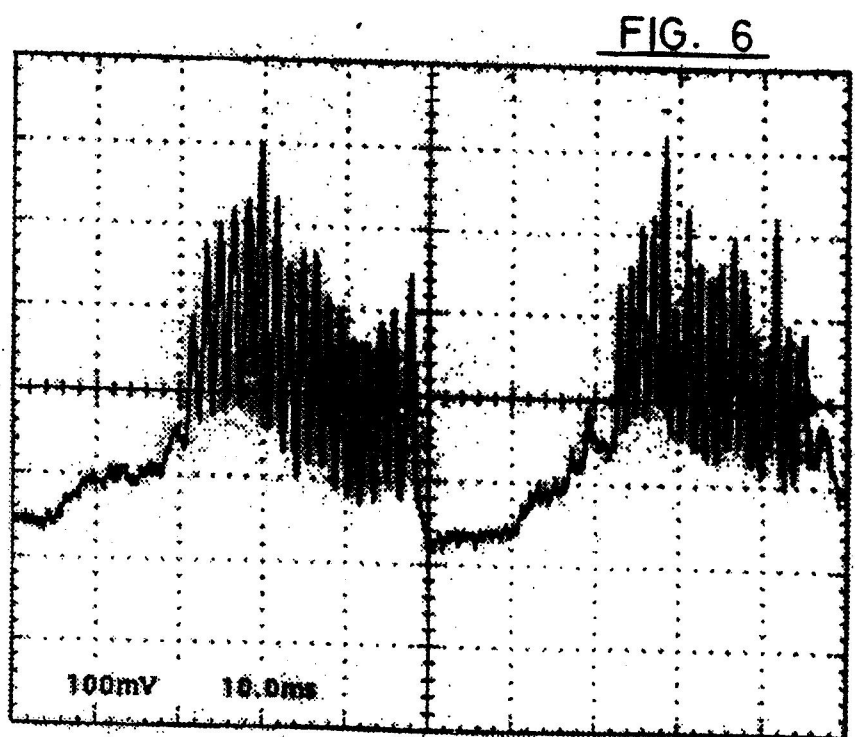


FIG. 5



48
4

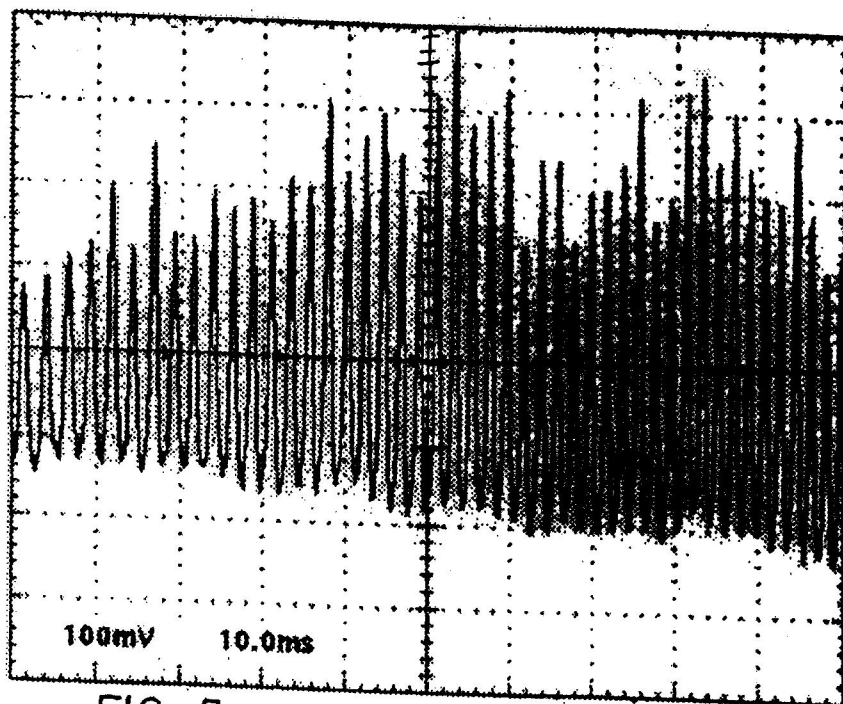
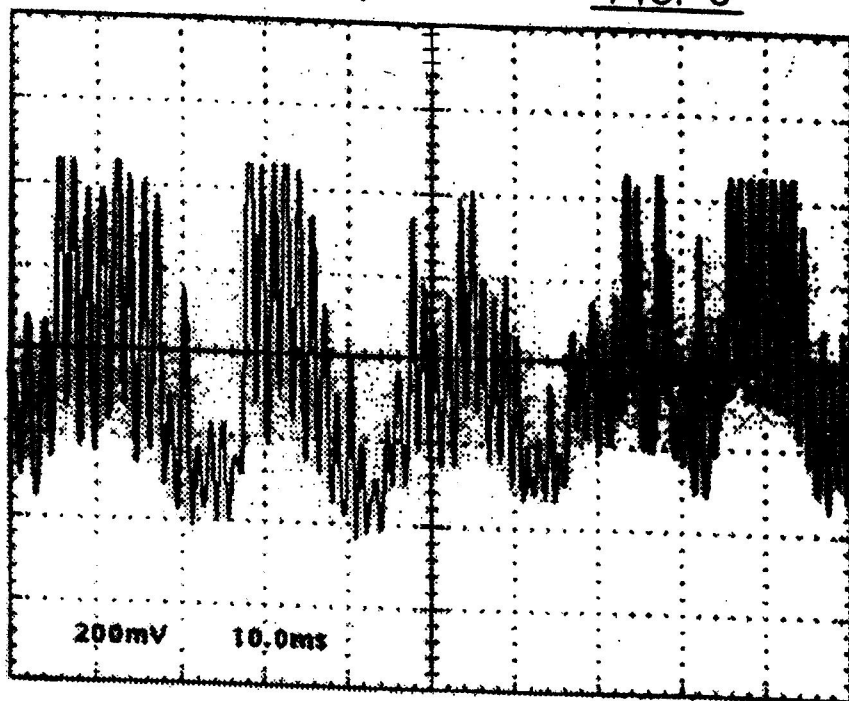


FIG. 7

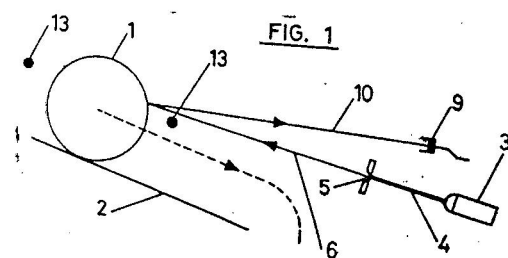
FIG. 8



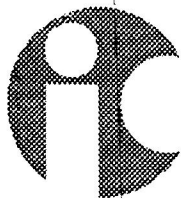
45
46

DATE FINAL EXTRACTO PUBLICA

st 7/47



DATE FINAL 6x6
TRAJETO ARCHIVO TEMATICO



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 52

Radicación no 00-3447

Concepto Técnico no 1681

Clasificación Internacional de Patentes: G07D 5/10

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

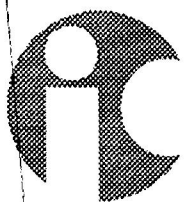
- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

□

EXAMINADOR TÉCNICO
202051

Bogotá D. C., noviembre 15 de 2002



416
2002-12-02

Folio 53

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-3447
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2223
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, 02 DIC. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202051

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No **00-3447**

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **527**, DE
FECHA **30 DE ABRIL DE 2003**, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL **29 DE JULIO DE 2003**.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____ **X** _____

Bogotá D.C., Octubre de 2003